

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **YISELA HURTADO IZQUIERDO**, identificado(a) con CC 66657756 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/07/2022 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen SUBSIDIADO, en calidad de CABEZA DE FAMILIA

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	66657756	YISELA HURTADO IZQUIERDO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	66657756	YISELA HURTADO IZQUIERDO	CC	66657756	YISELA HURTADO IZQUIERDO	2026/02	30
CC	66657756	YISELA HURTADO IZQUIERDO	CC	66657756	YISELA HURTADO IZQUIERDO	2026/03	30
CC	66657756	YISELA HURTADO IZQUIERDO	CC	66657756	YISELA HURTADO IZQUIERDO	2026/04	30
CC	66657756	YISELA HURTADO IZQUIERDO	CC	66657756	YISELA HURTADO IZQUIERDO	2026/05	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YISELA HURTADO IZQUIERDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **66657756**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2003** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de junio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SECRET

THE SECRETARY OF DEFENSE - THE SECRETARY OF THE ARMY

SECRET

Under the terms of the agreement, the Secretary of Defense is authorized to provide the Secretary of the Army with the information and documents which are necessary for the Secretary of the Army to carry out his duties. This information and documents are to be provided to the Secretary of the Army in a timely and accurate manner.

SECRET

The Secretary of Defense is authorized to provide the Secretary of the Army with the information and documents which are necessary for the Secretary of the Army to carry out his duties. This information and documents are to be provided to the Secretary of the Army in a timely and accurate manner.

SECRET

The Secretary of Defense is authorized to provide the Secretary of the Army with the information and documents which are necessary for the Secretary of the Army to carry out his duties. This information and documents are to be provided to the Secretary of the Army in a timely and accurate manner.

SECRET



CENTRO PEDAGÓGICO FEDERICO FRÖBEL
"Aprende Viviendo, Haciendo, Formando Y Cultivando"
Res. 0128 del 27/Enero/2015 COD.DANE: 376248001208
Preescolar - Básica Primaria-Básica secundaria

Código: F-CLD-06
Versión: 2020
**DOCUMENTO
CONTROLADO**

CONSTANCIA LABORAL

LA SUSCRITA RECTORA DEL CENTRO PEDAGÓGICO FEDERICO FRÖBEL DE EL CERRITO VALLE

HACE CONSTAR

Que la señora **YISELA HURTADO IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 66.657.756** laboró en esta institución educativa durante el año lectivo 2024 desempeñando el cargo de **Docente de Preescolar**, en el siguiente período:

Año lectivo 2024:

- Del 29 de enero de 2024 al 29 de noviembre de 2024.

Durante el tiempo de vinculación, la docente cumplió satisfactoriamente con las siguientes funciones, entre otras:

- ✓ Planificación y ejecución de actividades pedagógicas acordes al nivel de preescolar
- ✓ Acompañamiento integral en los procesos de formación académica, social y emocional de los estudiantes
- ✓ Evaluación y seguimiento del desarrollo infantil
- ✓ Fomento de valores, hábitos y normas de convivencia
- ✓ Trabajo articulado con padres de familia y equipo institucional

Se destacó por su dedicación, responsabilidad, carisma y alto compromiso con la labor educativa, demostrando vocación y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en **El Cerrito (Valle del Cauca)**, a los **veintiocho (28) días del mes de enero de 2026**.

SANDRA MILENA ALZATE G.
RECTORA



Licencia de
Funcionamiento
0128 del 27 de Enero
de 2015

centropedagogicofedericofrobel@hotmail.com
Sede administrativa: CRA 10 N° 4-38. CEL: 3117114355



@federicofrobel



3185768476

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-02
		Versión: 0
	CONSTANCIA DE CONTRATISTA	Fecha: 01/04/2019
		Página 1 de 1

248-1.1-011

**LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, A PETICION
DE LA PARTE INTERESADA,**

H A C E C O N S T A R:

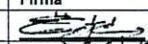
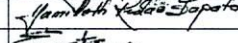
Que **YISELA HURTADO IZQUIERDO**, con cédula de ciudadanía N° **66657756** ha suscrito con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de El Cerrito, en el cual se pudo constar:

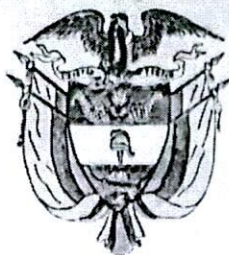
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
NUMERO CONTRATO:	248-1-18.4-341-2026
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA DIRECCION DE CULTURA Y ARTE, COMO PROMOTOR DE LECTO ESCRITURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN LECTOR EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	04 meses
FECHA DE INICIO:	02/02/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/05/2026
VALOR DEL CONTRATO:	\$9.200.000

La presente constancia se expide en El Cerrito, Valle del Cauca, el día doce (12) de junio de dos mil veintiséis (2026).



EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación (C)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaña	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	
Elaboró:	Yamileth Rudas Zapata	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaña	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio "Jorge Isaacs"

El Cerrito- Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No.
9493 del 18 de julio de 1984

Yisela Hurtado Izquierdo

Identificado(a) con C.E. No. 66.657.756 .. Expedido en El Cerrito

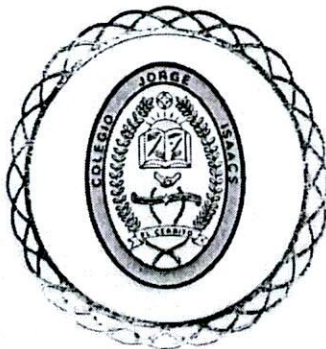
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario



Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. Folio No. Diploma No.

Dado en El Cerrito. a 12 de Julio de 1984

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION 02058017
2-527205

DANE 174248-00028

JORNADA MAÑANA

COLEGIO "JORGE ISAACS"

En la ciudad de EL CERRITO-VALLE a los 12 días del mes de JULIO del año 1997

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO "JORGE ISAACS"

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media VOCACIONAL

y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller

en la Modalidad ACADEMICA según RESOLUCION No. 9493 DEL 18 DE JULIO
DE 1984

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

YISELA HURTADO IZQUIERDO - C.C.No. 66.657.756 DE EL CERRITO

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 133 de fecha JULIO 12 DE 1997 que consta de 177 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA OLAYA DIANA MARIA

y cierra con el nombre de ZAMORA GOMEZ ORLANDO

Firmado y sellado por Lic. NORBERTO VARGAS MILLAN (Rector)

LIC. CONSTANZA SUAREZ SAAVEDRA (Secretario)

Dada en EL CERRITO-VALLE a los 12 días del mes de JULIO de 1997

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No.

6.266.331 DE EL CERRITO



Secretario(a)

C.C. No. 29.476.841 DE EL CERRITO
DIPLOMA No.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290083234



PIB

16:23:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YISELA HURTADO IZQUIERDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66657756:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 18:04:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66657756
Código de Verificación	66657756260617180422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:09 PM horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **66657756**

Apellidos y Nombres: **HURTADO IZQUIERDO YISELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2026 06:37:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **66657756** y Nombre: **YISELA HURTADO IZQUIERDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142268736** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

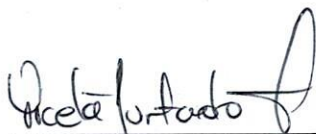
GOV.CO

AUTORIZACION DE CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES

El (la) suscrito(a) Yisela Hurtado Izquierdo, identificado(a) con C.C No.66.657.756, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE con NIT. 800.100.533-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, el día 17 del mes de junio de 2026.



Yisela Hurtado Izquierdo
Nº de Cédula 66.657.756

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:43:50 horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66657756**,
Apellidos y Nombres **HURTADO IZQUIERDO YISELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Municipal**, con NIT **890309151-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66657756 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2026 06:01 PM



Código Verificación: **PEVYKMWDZQ**

Válida hasta: **15/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**